



RESPONDE OBSERVACIÓN

**PROVISIÓN DE EMPLEO
SECRETARIA(O)
CENTRO DE ATENCIÓN JURIDICO Y SOCIAL DE
RANCAGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DEL LIBERTADOR GENERAL
BERNANDO O'HIGGINS**

BASES CÓDIGO PSP 052/2023

MARZO DE 2023

1. OBSERVACIONES RECIBIDAS

Que con fecha 10 de marzo 2023, mediante correo electrónico se recibe observación de parte de **MACARENA ESPERANZA BENEDETTI ROJAS**:

Estimado Manuel:

Junto con saludar, mi nombre es Macarena Benedetti Rojas y estoy postulando al concurso público PSP 052/2023, para la provisión de empleo "Secretaria(o) Centro de Atención Jurídico y Social de Rancagua Dirección Regional del Libertado General Bernardo O'Higgins".

Particularmente le escribo con el motivo de observar, dentro del plazo establecido en las bases (sección 4.7), el puntaje de ponderación asignado en la evaluación curricular, solicitando desde ya, su reconsideración en atención a lo que se expone:

1.- Se formula observación en el Factor "Estudios y Cursos de Formación Educacional y de Capacitación Acreditados mediante certificado".

A) Subfactor "Capacitación y perfeccionamiento acreditados mediante de certificado que señale fecha y horas cronológicas realizadas":

En evaluación curricular me asignaron puntaje 0, pese a haber acreditado mediante certificados acompañados la realización efectiva de los siguientes cursos:

1. Diplomado Promoción de una Convivencia libre de Violencia (Familia, Trabajo, Escuela) V7, con un total de 100 horas cronológicas, el cual fue dictado por el Servicio Nacional del Patrimonio Cultural a través de su programa BiblioRedes, obteniendo una calificación final de 7,0, el que fue desarrollado entre el 10 de agosto y 09 de septiembre de 2022, en donde se incluyeron áreas clave de formación para el desarrollo de capacidades laborales y el enfoque de servicios inclusivos propios de la labor que efectúa la Corporación de Asistencia Judicial, debiendo realizar incluso tutorías especializadas durante el proceso de aprendizaje.

2. Curso "Actualización en Materia de Familia, énfasis Infancia y Adulto Mayor", con un total de 12 horas cronológicas, dictado por Magenta Consultora en contexto de capacitación requerida por la propia Corporación de Asistencia Judicial para sus funcionarios y funcionarias, desde el día 04 de noviembre al 2 de diciembre de 2022, el cual fue necesario para la debida instrucción de la atención de personas que se encuentran en una especial situación de vulnerabilidad como lo son los usuarios de esta Corporación,

En atención a lo anterior, habiendo acreditado un total de 112 horas cronológicas, el puntaje correcto a asignar debe ser de 5 puntos.

2.- Se formulan observaciones en el Factor "Experiencia Laboral".

A) Subfactor "Experiencia en ejercicio de la función de Secretariado":

Me asignaron puntaje 0, pese a que se acredita una experiencia de 11 meses, según certificados de experiencia laboral realizada en la materia,

lo cual equivale a 10 puntos:

1.- Corporación Municipal de Rancagua – Cesfam N°2: 9 meses, esto es desde el 01 de febrero al 31 de octubre de 2022.

2.- Administrativa Corporación de Asistencia Judicial – Línea de Representación Jurídica la Niñez y Adolescencia se Defienden: 2 meses con 7 días, desde el 24 de octubre al 31 de diciembre de 2022.

3.- Administrativa Corporación de Asistencia Judicial - Línea de Representación Jurídica la Niñez y Adolescencia se Defienden: Desde el 21 de febrero de 2023 a la fecha, contando con un contrato vigente hasta el 30 de junio de 2023.

En atención a lo anterior, habiendo acreditado más un año de experiencia laboral en ejercicio de la función de Secretariado, por lo que el puntaje correcto a asignar debe ser de 12 puntos.

B) Subfactor “Experiencia en el Sector Público”: Me asignaron puntaje 0, pese a que se acredita una experiencia de más de 1 año, según certificados de experiencia laboral realizada en la materia que ya han sido mencionados, lo cual equivale a 8 puntos:

Por tanto, en atención a lo expuesto previamente, le solicito muy respetuosamente dar lugar a la reconsideración del puntaje que me han asignado en la etapa de evaluación N° 1 a 3, PSP 052/2023, para la provisión de empleo “Secretaria(o) Centro de Atención Jurídico y Social de Rancagua Dirección Regional del Libertado General Bernardo O’Higgins”.

Quedando atenta a su respuesta.

Macarena Benedetti Rojas.

2. REVISIÓN ANTECEDENTES RECLAMADOS

Se revisan los antecedentes presentados por **MACARENA ESPERANZA BENEDETTI ROJAS**, constatándose que con fecha 08/03/2023 se publica el Acta de Validación Formal de Antecedentes y Curricular del proceso de selección público 052 por lo tanto, la observación se encuentra dentro del plazo para su reclamación.

2.1 Capacitaciones:

Se constata que la postulante adjunta las certificaciones señaladas, por tanto, acredita 5 puntos en “capacitaciones”.

2.2 Experiencia Laboral:

Se revisa la documentación adjuntada y se verifica que la postulante acredita 12 puntos en “Experiencia en Secretariado” y 8 puntos en “Experiencia en Sector Público”.

3. CONCLUSIÓN

Revisado los antecedentes del reclamo, las bases concursales PSP 052 aprobadas por Resolución Exenta N°0993/2023, este comité si acoge la observación presentada por **MACARENA ESPERANZA BENEDETTI ROJAS**.